

**HECHO ESENCIAL
EMPRESAS JUAN YARUR SpA**

Santiago, 1 de abril de 2021

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9 y 10 inciso 2º de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, y la sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de esa Comisión, el suscrito, en su carácter de Gerente General de la sociedad por acciones Empresas Juan Yarur SpA., inscrita en el Registro de Valores con el N°1114 (en adelante la “Sociedad”), y debidamente facultado al efecto, informa en carácter de hecho esencial de la Sociedad lo siguiente:

El directorio de la Sociedad en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2021, acordó citar a junta ordinaria de accionistas a celebrarse el día jueves 22 de abril de 2021 a las 11:00 horas, en Magdalena 140, Oficina 1601, Las Condes, Santiago. En virtud de la Norma de Carácter General N°435 y Oficio Circular N°1.141, ambas emitidas con fecha 18 de marzo de 2020 por La Comisión para el Mercado Financiero, se podrán utilizar medios tecnológicos que permitan la participación de los accionistas que no se encuentran físicamente presentes en el lugar de celebración de la Junta de Accionistas. Por lo que, se permitirá la participación y votación a distancia, a través del mecanismo tecnológico que se destine al efecto, como también la acreditación de identidad y poder del representante de cada accionista según corresponda.

Las materias a tratar en dicha junta son las siguientes:

1. Aprobación de la memoria, del balance, de los estados y demostraciones financieras y de los informes de los auditores externos, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020;
2. Distribución de la utilidad del ejercicio y, en especial, el reparto de un dividendo de \$2.600 por acción;
3. Política de dividendos;

4. Remuneración del Directorio;
5. Designación de auditores externos para el año 2021;
6. Determinación del diario en que la Sociedad deberá realizar publicaciones;
7. Información sobre las operaciones a que se refiere el artículo 44° de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas; y
8. Otras materias de interés social y de competencia de la junta ordinaria.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



**Andrés Irarrázabal Ureta
Gerente General
Empresas Juan Yarur SpA.**

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile